**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**
**DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO**
**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA**

**OF. : Nº 700/640/2017.**

REF. : OF. Nº 700/545/2017
Carta de Empresa
Inmobiliaria Gama Beta S.A.

MAT. : Observaciones proyecto Vial de señalización y Demarcación "Conjunto Portal Oeste VIII y X"

Cerrillos Septiembre 28 de 2017

**A : INMOBILIARIA GAMA BETA S.A.**
**PROYECTO DE SEÑALIZACION Y DEMARCACIÓN VIAL "CONJUNTO PORTAL OESTE VIII Y X".**

**DE : SRA. MARISOL VARAS CISTERNA**
**DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO**

Junto con saludar y en respuesta al reingreso de planos con observaciones viales subsanadas y/o corregidas indicadas en documento del epígrafe del Proyecto de Señalización y Demarcación vial, "Conjunto Portal Oeste, VIII Y X", Ex Fundo Vista Alegre – Cerrillos, a ubicarse en calle Bombero Hugo Olguín N° 7331, al respecto puedo informar a Ud. lo siguiente:

1. En cuanto al cumplimiento de las observaciones de mitigaciones viales, que dice relación a la proyección de instalación de señales, "NO ESTACIONAR AMBOS COSTADOS" en calle Bombero Hugo Olguín frente a la ejecución del proyecto denominado Portal Oeste VIII, es dable señalar que se encuentran subsanadas.
2. Por lo anterior esta Dirección de Tránsito aprobó el plano sin observaciones de acuerdo a las correcciones exigidas por parte del Departamento de Ingeniería, mediante los oficios los OF. N° 700/332/2017; OF. Nº 700/0386/2017 y OF. N° 700/545/2017, al Proyecto de Señalización y Demarcación Vial "Conjunto Portal Oeste, VIII y X", ex Fundo Vista Alegre – Cerrillos, a ubicarse en calle Bombero Hugo Olguín N°, 7331, cumpliendo con lo requerido.
3. Cabe señalar que de acuerdo al Decreto Exento N° 202/988/2005, que aprueba el texto de la Ordenanza N° 2, Título IV, " Sobre derechos Municipales de la Municipalidad de Cerrillos", en su numeral 18 Y 19, se deberá cancelar los ítems que se indican a continuación:

    a) Inspección técnica por suspensión de tránsito o recepción de señales 1 U.T.M
    b) Certificado de aprobación de croquis por suspensión de tránsito y/o recepción de señales. 0,10 U.T.M.

4. Por último se deja presente que si es necesaria otra información se les hará saber y reservando el derecho de hacer observaciones al momento de las terminaciones finales del proyecto.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO